

RIO GALLEGOS, **04 ABR. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.034/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Adjunto - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional en Enfermería;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales informa que lo solicitado responde a la necesidad de incorporar un profesor responsable en la asignatura Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño, de régimen anual, correspondiente al 2º Año de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE el requerimiento se desprende del Plan de Mejoramiento de la carrera citada precedentemente interpuesto por la Directora del Programa de Formación de Grado Lic. Doris CAPELLI;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración informa la existencia de crédito presupuestario para afrontar dicho gasto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

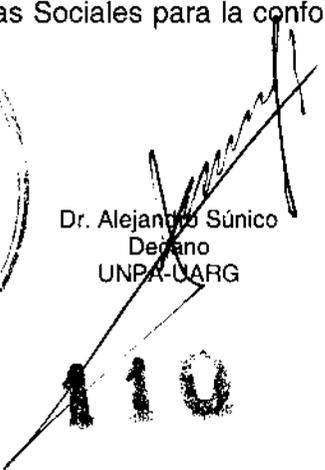
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Adjunto - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional para la cobertura de la asignatura Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño, de régimen anual, correspondiente al 2º Año de la carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.- Remitir el presente al Departamento Ciencias Sociales para la conformación de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

110